

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD, DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SIMULACIÓN IAVANTE DE GRANADA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, MP.

EXPTE. 1034_2024

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, MARZO DE 2024

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.....	3
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO.....	3
3.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL.....	5
4.	SEGURO.....	7

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

IAVANTE es un centro de simulación y formación en el ámbito de la salud. Se dedica a proporcionar formación médica avanzada utilizando tecnología de simulación. Ofrece programas de formación para profesionales de la salud, así como servicios de consultoría y desarrollo de simulaciones médicas para instituciones y empresas del sector sanitario. Su enfoque se centra en mejorar la calidad y seguridad de la atención médica a través de la formación práctica y la simulación clínica. La formación en ecografía clínica es importante por varias razones:

1. Diagnóstico preciso y oportuno: La ecografía clínica es una herramienta no invasiva que permite obtener imágenes en tiempo real de los órganos y tejidos internos del cuerpo. Una formación adecuada en ecografía permite a los profesionales de la salud diagnosticar diversas afecciones con mayor precisión y en etapas más tempranas, lo que puede mejorar significativamente el pronóstico y el tratamiento de los pacientes.

2. Reducción de riesgos y complicaciones: Al permitir la visualización en tiempo real de estructuras anatómicas y patológicas, la ecografía clínica puede ayudar a evitar procedimientos invasivos innecesarios y reducir el riesgo de complicaciones asociadas con diagnósticos erróneos.

3. Monitorización y guía durante procedimientos: La ecografía clínica se utiliza comúnmente para guiar procedimientos invasivos, como biopsias, punciones o drenajes, lo que ayuda a mejorar la precisión y seguridad de estos procedimientos.

4. Aplicaciones en diversas especialidades médicas: La ecografía clínica no se limita a una especialidad en particular. Es utilizada por médicos de diversas especialidades, incluyendo medicina interna, ginecología, obstetricia, cardiología, radiología, entre otras. Por lo tanto, una formación sólida en ecografía clínica es beneficiosa para un amplio espectro de profesionales de la salud. 5. Avances tecnológicos: La tecnología de la ecografía clínica continúa avanzando, lo que amplía su utilidad y precisión en el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades. Una formación continua permite a los profesionales de la salud mantenerse actualizados sobre las últimas técnicas y avances en el campo de la ecografía. En definitiva, la formación en ecografía clínica es esencial para garantizar una atención médica de calidad, mejorar los resultados para los pacientes y mantener la competencia profesional en un campo en constante evolución. En este contexto se hace necesario contar con equipamiento de ecografía que permita el desarrollo de las actividades de formación en materia de diagnóstico por la Imagen que se desarrollan en IAVANTE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO.

El servicio indicado deberá incluir al menos las siguientes características mínimas:

a. **Tres Ecógrafos portátil de tecnología avanzada**, con calidad de imagen que ofrezca una visión clara de las lesiones. Imágenes armónicas de inversión de pulso, tecnología de procesamiento de imágenes μ -Scan. Tecnología de procesamiento multihaz. Imagen compuesta espacial. Tecnología de procesamiento de imágenes μ -Scan. Imágenes armónicas de inversión de pulso. Monitor de alta definición de ángulo amplio de 15,6 pulgadas y ángulo de visión amplio. Ángulo de plegado de 180 grados Pantalla antirreflectante y ajuste automático del brillo Carro integrado con ajuste de altura (Opcional). Arranque rápido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los ecógrafos deben incluir, al menos, software y funciones novedosas para facilitar, mejorar y añadir más valores a los diagnósticos por imagen:

μ-Scan:

Algoritmo de procesamiento de imágenes en tiempo real para eliminar artefactos de moteado y ruido, mejorando los márgenes y bordes de los tejidos al corregir la discontinuidad entre las diferentes regiones.

Imágenes compuestas espaciales:

La imagen compuesta espacial utiliza varias líneas de visión para una resolución de contraste óptima, reducción de manchas y detección de bordes. Es ideal para imágenes superficiales y abdominales con mayor claridad y continuidad de estructuras mejorada.

Imágenes armónicas de pulso:

Con PHI las señales armónicas se conservan por completo sin degradación de la información acústica, lo que permitirá tener imágenes de alto nivel en la visualización de pequeñas lesiones.

Imágenes trapezoidales:

Permite ampliar el campo de visión de los transductores lineales.

C-Xlasto:

Incluyendo elastografía como tecnología de imagen no invasiva que permite cuantificar la relación entre la región de interés (ROI) posicionada en la lesión sospechosa y el tejido circundante.

SR-Flow:

Alta sensibilidad con información direccional.
Detección de microvascularización y flujos débiles
Flujo hemodinámico más realista

Color dinámico:

HD-Flow. Con Dynamic Color.

IMT Automático:

Identifica automáticamente la íntima y mide el grosor, mejorando la eficiencia, la precisión y la repetibilidad del examen.

Imágenes Panorámicas:

La imagen panorámica en tiempo real permite la visualización de estructuras anatómicas más grandes que el transductor. El operador inicia y mueve el transductor a lo largo del área de interés y la máquina alinea las imágenes adquiridas.

Modo M. anatómico:

hasta 3 líneas en modo M simultáneamente y en ángulo según las necesidades del operador.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EF automático:

Calcula automáticamente la fracción de eyección del ventrículo izquierdo a través de la traza automática mejorando la eficiencia, precisión y repetibilidad del examen cardíaco.

TDI:

El TDI puede obtener información sobre la velocidad, la dirección y el tiempo del miocardio para analizar la función cardíaca de manera más intuitiva. Además, TDI le permite evaluar cuantitativamente el movimiento local del miocardio, observar la velocidad del miocardio de diferentes partes cardíacas y estimar si hay lesiones locales, así como evaluar la función diastólica temprana.

NT automático:

Permite medir automáticamente la translucidez nual.

Vis-Needle:

Al enfatizar la visualización de la aguja, aumenta la seguridad y precisión de los procedimientos de biopsia y otros procedimientos de intervención, incluidos los bloqueos nerviosos y los accesos vasculares.

b. Sondas

Tres sondas lineales

Tres sondas Convex abdominal

Una sonda Convex Extracavitaria

Una sonda Phased Array Cardio

3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL.

Será por cuenta del contratista el mantenimiento integral de los equipos, así como de los elementos adicionales que lleven instalados al inicio del arrendamiento, entendiéndose que éstos son parte integrante del equipo a todos los efectos derivados del contrato.

Los equipos dispondrán de un plan de mantenimiento ofertado por la empresa licitadora, que como mínimo responderá a las indicaciones de los fabricantes. Con carácter general se utilizarán repuestos originales y materiales de primera calidad.

La empresa adjudicataria se hará cargo de todos los costes derivados de las reparaciones a que hubiere lugar, incluyéndose la sustitución de los equipos por otros de idénticas características en caso de inutilidad material sobrevenida de los equipos.

En el concepto de mantenimiento integral de los equipos, se entienden incluidos los siguientes aspectos:

- Programa de revisiones establecido por el fabricante, incluyendo la sustitución de piezas que éste determine, así como la mano de obra, con independencia de que se encuentren o no en periodo de garantía del fabricante.
- Reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de los equipos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será por cuenta del adjudicatario el coste de todas las operaciones de mantenimiento, reparación o sustitución que se precisen de todos los elementos que integran el equipo, cualesquiera que fueran las causas, garantizando su correcto estado de uso y funcionamiento, incluyendo los materiales y mano de obra.

Igualmente correrán por cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por los desplazamientos de los equipos en caso de avería.

Los trabajos de mantenimiento se realizarán en los talleres concertados por la empresa adjudicataria que deberán estar autorizados por el fabricante de los equipos. A tal efecto se deberá concretar dicha red de mantenimiento, indicando nombres, direcciones y teléfonos de los servicios de asistencia propuestos, que se deberá proporcionar en el momento de entrega de los equipos. A estos efectos, la adjudicataria deberá concretar un taller en cada una de las capitales provinciales andaluzas.

FPS está obligado durante la duración del contrato a:

- Vigilar el funcionamiento de los equipos en general, comunicando a la empresa adjudicataria cualquier avería a efectos de su reparación.
- Dar parte a la empresa adjudicataria de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de los equipos. En estos casos de avería deberá entregarse parte de la misma, en el momento en que se produzca, a la empresa adjudicataria.
- Solicitar con antelación suficiente las revisiones de mantenimiento prescritas por el fabricante de los equipos.
- En todo caso, y cada vez que un equipo se averíe y deba remitirse para reparación, se comunicará esta circunstancia al adjudicatario, para su conocimiento y efectos oportunos.

En caso de avería o revisión del equipo arrendado por razón de reparación o mantenimiento, el arrendador estará obligado a su **sustitución** por otro de similares características. El contratista garantizará la existencia de equipos para estas circunstancias, así como la entrega de los mismos en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde el momento en que se le haya notificado la indisponibilidad de los mismos. Los equipos de sustitución serán de características similares al sustituido.

Si algún equipo sufriese daños que implicaran la inutilidad material del mismo, deberá ser sustituido por otro nuevo de similares características. El coste de sustitución será asumido por el adjudicatario, siempre que los daños no hayan sido producidos por el uso inapropiado de los mismos por parte del contratista. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a las penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En cualquier caso, FPS queda facultada para devolver cualquier equipo que no cumpla con las condiciones técnicas estipuladas, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria la reposición del mismo y el coste de la misma.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. SEGURO

El seguro o póliza a todo riesgo, sin franquicia alguna, de los equipos contendrá como mínimo, las siguientes coberturas:

- a) Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con la normativa vigente.
- b) Daños propios sufridos por el equipo y sus accesorios.
- c) Protección Jurídica, defensa y reclamación de daños.
- d) Robo de los equipos.
- e) Incendio.
- f) Rotura.
- g) Los daños que puedan sufrir los equipos por su transporte y desplazamiento.

El Contratista no podrá alterar las condiciones de la póliza inicial en perjuicio de FPS.

En Sevilla, marzo de 2024.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2024 15:38:13	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32SQVJA48G3H2YDWUMBE7CU9Q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	